



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 11 de Setiembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de Setiembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1270-2018-CF/FCS.- Callao, Setiembre 11 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 0900-2018-D-ORAA, con fecha de recepción 15 de Agosto del 2018, de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, solicitando efectuar Convalidación de Asignaturas de la estudiante **BARRA GÓMEZ PATRICIA ROCIO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica “aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación”, en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 408-2018/DEPE, recepcionado el 11 de setiembre del 2018, la Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el expediente de la Ingresante **BARRA GÓMEZ PATRICIA ROCIO** al Proceso de Admisión 2018-I por la Modalidad de Traslado Interno;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante Informe N° 045-2018 CACCC/FCS de fecha 21 de agosto del 2018;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 11 de setiembre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° APROBAR el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS del Currículo de Estudios de la estudiante **BARRA GÓMEZ PATRICIA ROCIO**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2018-I, con número de expediente 651, código de postulante 303606, proveniente de la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Callao, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA					
Cód.	Curso aprobado	Créd.	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
FO103	Biología	03	11	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	-
					2	EO103	Biología	03	11
					3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
EN106	Comunicación y Redacción	03	17		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	17
EF102	Matemática Básica	03	16		5	EO109	Matemática	03	16
106	Metodología del Trabajo Universitario	03	15		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15
EO113	Química General y Orgánica	03	11		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
	Anatomía Humana	03	11	II	8	EO102	Anatomía	03	11
EF204	Bioquímica del movimiento y del esfuerzo físico	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Cód.	Curso aprobado	Créd.	Nota		N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EF201	Bioética y Deontología	03	13		10	EO106	Bioética y Deontología	03	13
EO108	Epistemología	03	13		11	EO108	Epistemología	03	13
FO110	Educación para la Salud	03	12		12	EO110	Educación para la Salud	03	12
EF107	Psicología del Desarrollo y del aprendizaje	03	11		13	EO112	Psicología	03	11
FO114	Biofísica	03	14		14	EO114	Biofísica	03	14
FO201	Fisiología	03	12	III	17	EO205	Fisiología	03	12
FO202	Bioestadística	03	14	IV	21	EO202	Bioestadística	03	14
FO208	Nutrición y Dietoterapia	03	15		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	15
FO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	15		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	15
FO309	Deportes y Actividades Culturales	03	15	V	28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	15
							Electivo I	02	-
FO003	Oratoria	02	17	VI	45	EE004	Oratoria	02	17
FO305	Aprendizaje de la danza y expresión corporal	03	13	VIII	51	EE010	Biodanza	02	13

2° Transcribir la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

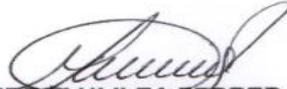
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica